F-47-GJ-CO-11

Popayán, veinte (20) de mayo de 2025.

EL GERENTE DE LA ENTIDAD CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la entidad, se encuentra que; el señor **ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.206.453 expedida en Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de la sociedad A4 ASOCIADOS S.A.S, identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con el NIT No. 900.996.599-8, celebró con nuestra entidad para la vigencia 2024, el siguiente Contrato De Prestación De Servicios, regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios de conformidad con el numeral 3° del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, como se describe a continuación:

CONTRATO NO.	**CD-0136 de 2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	26/06/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE INTEROPERABILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DEL SETP DE POPAYÁN**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 84.000.000)**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 84.000.000)**		
FUNCIONES:	1. Brindar apoyo para actualizar los anexos técnicos de la resolución de habilitación del operador de recaudo, así como aquellas que requieran complementar el Decreto de adopción del SETP de Popayán. 2. Brindar apoyo para definir la arquitectura de interoperabilidad del sistema de recaudo del SETP. 3. Brindar apoyo para acompañar el proceso de implementación del sistema de recaudo y su vinculación a la operación del SETP. 4. Brindar asistencia tecnología al ente gestor para la definición de procedimientos orientados a la administración del mapping y la seguridad de las transacciones durante la operación del sistema. 5. Apoyo en la elaboración o proyección de los documentos e informes que sean necesarios para obtener los avales y autorizaciones por parte del Alcalde, la secretaría de planeación y la Junta Directiva del SETP. 6. Atender las indicaciones y parámetros señalados por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto del mismo. 7. Rendir informe de las actividades desarrolladas sobre el avance y ejecución de cada uno de los asuntos y procesos asignados. 8. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas por el supervisor del contrato. 9. Presentar por escrito las observaciones y/o recomendaciones relacionadas		

	con el objeto del contrato y que se estimen oportunas para el cumplimiento del mismo. 10. Realizar las actividades que guarden relación con el objeto contractual y que sean asignadas por la dirección operativa del SETP		
PLAZO:	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 26 de diciembre de 2023.	**ACTA DE INICIO:**	26/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26/12/2023	**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**	
OBSERVACIONES:	El contratista cumplió a cabalidad con el objetivo contractual.		

La presente certificación se expide a petición de la interesada, y para los fines que considere pertinentes.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente

Proyectó: Leidy Marcela Meneses Fernandez – Apoyo jurídico y contractual